

IMPUESTO DE SUCESIONES ... EL PEAJE DE LA MUERTE

(¿HERENCIA O EXPOLIO?)

Un abusivo peaje a la muerte que pagarán tus seres amados. No lo soluciona el disponer de testamento, ni la cotitularidad en cuentas bancarias. Si el cónyuge o los padres mueren bloquearán las cuentas hasta que se abone la parte de la herencia del finado a la hacienda autonómica. Con este impuesto la Generalitat (¡un heredero inesperado!) puede arrebatar a la pareja o a los hijos hasta un 30% del dinero que han ahorrado juntos durante toda la vida y por el que ya han pagado los impuestos.

Ejemplo: **Herencia de 250.000 € (41.596.500 Ptas., el valor de un piso medio)**

A pagar:

C. A.	Tributa €	Tributa Ptas.
Cataluña	38.846	6.463.364
Castilla-La Mancha	2.028	337.434
Cantabria	332	55.298
País Vasco	0	0
Madrid	405	67.408
Valencia	356	59.187

¿No es discriminación fiscal? ¿No es indignante?

¿No somos todos iguales ante la ley? (art. 14 de la Constitución Española).

La Generalitat de Cataluña mantiene este impuesto abusivo, en ocasiones **más de 100 veces** superior a la mayoría de comunidades, que prácticamente lo tienen abolido.

Que no aleguen ideología. Comunidades con el mismo signo político lo han hecho, pero nuestro gobierno se niega a renunciar a tan suculento bocado.

¡PIENSA QUE ANTES O DESPUÉS TE ENCONTRARÁS CON ÉL! ¡QUE NO TE COJA DESPREVENIDO!

Por favor, PÁSALO. Acabemos con este expolio silencioso de la Generalitat.

www.NOsuccessions.org

La página web que lucha contra la discriminación del impuesto de sucesiones en Cataluña

Encontrarás respuestas a tus preguntas.

Visítala y regístrate. Unidos podremos.